

ENCUESTA NACIONAL ESPECIALIZADA DE TRABAJO INFANTIL 2015

Primer entregable

PLAN DE TRABAJO DETALLADO

INTRODUCCION

El trabajo infantil en el Perú está profundamente arraigado en la estructura económico-social, en las costumbres y en las tradiciones culturales; sin embargo, tal como es concebido en los convenios internacionales y en las legislaciones nacionales, constituye una violación de los derechos humanos fundamentales de los niños y las niñas, que debe ser proscrita sin reservas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y diversas instituciones y organizaciones internacionales, desde hace algún tiempo han emprendido una serie de acciones tendientes a eliminar el trabajo de los niños y a garantizar su pleno desarrollo. Los convenios sobre la edad mínima para el trabajo firmados por la mayoría de los países miembros de la OIT y los programas orientados a brindar atención a los problemas que enfrentan niños y niñas, en ámbitos como la educación, la salud y la alimentación, entre otros, auspiciados por UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son una muestra de la creciente preocupación por la protección de la niñez y el respeto de sus derechos en todo el mundo. La medición del fenómeno y el establecimiento de lineamientos internacionales para ofrecer estimaciones comparables a nivel mundial, empezaron a adquirir mayor fuerza desde finales de los años noventa, hasta llegar a plasmarse en una propuesta de recomendación sobre estadísticas de trabajo infantil, que fue sometida a consideración y quedó definida en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se realizó a finales de 2008.

Hay que puntualizar, también, que las estimaciones sobre el trabajo infantil en sus diversas formas, permiten dar cuenta de la magnitud del fenómeno, pero en virtud de que las fuentes regulares de información estadística no están diseñadas para contabilizar el trabajo de los niños y niñas, y dadas la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno, representa un reto disponer de instrumentos adecuados para su cuantificación y caracterización. De este modo, la medición del trabajo infantil resulta un insumo necesario para el diseño de políticas públicas orientadas a su erradicación y a garantizar el pleno respeto a los derechos de los niños.

Además, es claro que el trabajo infantil incide directamente en los años de escolaridad que alcanzan los niños, al ser causa del abandono escolar y de la escasa formación de capital humano, factores que en el largo plazo contribuyen a perpetuar la pobreza y a limitar el desarrollo.

Por ello, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, a través de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), ejecutará la Segunda Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015 (ETI).

El **Plan de Trabajo**, contiene los objetivos del estudio y la cobertura correspondiente. También se detallan los principales aspectos técnicos del estudio. La referencia de las principales actividades a desarrollarse en el estudio, como son: planeamiento, diseño de los cuestionarios y elaboración de documentos metodológicos, capacitación, prueba, piloto, operación de campo, procesamiento y consistencia de la información, entre los principales.

INDICE

INTRODUCCION

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS	5
1.1 Finalidad	5
1.2 Objetivos General	5
1.3 Objetivos Específicos.....	5
2. ESTRATEGIAS GENERALES.....	5
3. TEMAS A INVESTIGAR	6
4. ACTIVIDADES DEL ESTUDIO.....	8
4.1 Dirección y Gerencia: Planeamiento y Programación	8
4.2 Diseño Muestral	10
4.3 Métodos y Documentos.....	11
4.4 Prueba Piloto.....	16
4.5 Capacitación para la ejecución de la operación de campo.....	18
4.6 Operación de Campo	20
4.7 Distribución, Recepción y Archivo	23
4.8 Procesamiento y Consistencia de Información	24
4.9 Producto: Base de Datos y Tabulados	26
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	27

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

1.1 Finalidad:

La Encuesta tiene por finalidad proveer información estadística confiable y oportuna, necesaria para la aplicación de políticas sociales que apunten a la reducción y eliminación del trabajo infantil en el país.

1.2 Objetivo General:

El objetivo general de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015, es caracterizar la participación económica y no económica de la población de 5 a 17 años de edad en el país. Además contar con una base de información actualizada sobre las características sociodemográficas de los niños, niñas y adolescentes.

1.3 Objetivos Específicos:

- i. Ofrecer información sobre el número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan actividades económicas y no económicas en el país y en cada uno de los ámbitos geográficos de representatividad de la encuesta.
- ii. Proporcionar información sobre el trabajo económico que realizan los niños, niñas y adolescentes y sus características ocupacionales y laborales.
- iii. Aportar elementos para explicar la contribución del trabajo infantil y adolescente a la economía del hogar
- iv. Determinar el perfil sociodemográfico, económico, familiar e individual de niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- v. Identificar los tipos de trabajo y las condiciones en que realizan las actividades económicas los niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- vi. Conocer los motivos por los cuales niños, niñas y adolescentes trabajan.
- vii. Conocer las consecuencias del trabajo infantil, principalmente en educación y salud.

2. ESTRATEGIAS GENERALES

- i. Para la ejecución de la ETI se utilizarán tres tipos de cuestionarios: 1) Cuestionario dirigido al jefe/jefa de hogar o informante calificado; 2) Cuestionario dirigido a los niños y niñas de 5 a 9 años de edad y a los niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de edad .
- ii. La toma de información al jefe del hogar será por entrevista directa, en caso de ausencia será en forma indirecta con una persona calificada del hogar, quien proporcionará información del cuestionario del hogar y de la vivienda.
- iii. Los cuestionarios del niño y niña de 5 a 9 años de edad y el de niño, niña y adolescente de 10 a 17 años de edad será por entrevista directa.

- iv. En relación al levantamiento de información, se contará con 2 encuestadoras en el hogar, una de ellas registrará la información al jefe/jefa o informante calificado y otra entrevistará a los niños y niñas de 5 a 9 años de edad y a los niños y adolescentes de 10 a 17 años de edad. Uno de los principales retos es reducir de forma sustancial los tiempos de espera de la encuestadora que entrevista a los niños, niñas y adolescentes, para lo cual se trabajará una propuesta de cuestionario más ágil a partir de las experiencias más recurrentes de otros países en tema de medición de TI, de modo que se logre equiparar los tiempos. También, se revisará la base de datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de 2007 y se evaluará las preguntas con las respuestas. De acuerdo a la calidad de los resultados se modificará y/o eliminará las alternativas o preguntas que no reflejen la realidad del tema.
- v. Se conformará una Mesa Técnica de Trabajo Infantil, grupo de trabajo conformado en el Comité Directivo Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CPETI) presidida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo integrada por representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organización Internacional del Trabajo, UNICEF y tres expertos invitados.
- vi. Los cuestionarios, manuales y documentos metodológicos básicos serán aprobados por la Mesa Técnica sobre Trabajo Infantil.
- vii. Se ha determinado 15 equipos de trabajo, 10 equipos de trabajo está conformado por dos departamentos, 3 equipos de trabajo de la Selva y 2 equipos del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao están de manera independiente. Cada grupo tiene una sede. Las encuestadoras y las supervisoras locales serán seleccionadas del departamento sede.
- viii. La Capacitación será centralizada y se realizará en la ciudad de Lima.
- ix. Se realizará la supervisión nacional de los equipos de trabajo, de acuerdo a una programación de rutas pre establecida, para garantizar la calidad de la información que se acopia en campo.
- x. El Procesamiento básico (digitación) será centralizado en la ciudad de Lima.
- xi. Se mantendrá en estricta reserva la información de los cuestionarios, de acuerdo al secreto estadístico.

3. TEMAS A INVESTIGAR

Cuestionario dirigido al jefe/jefa de hogar o informante calificado

- Composición del hogar y características de todos sus miembros: Relación de parentesco con el jefe de hogar, sexo, edad, lugar de nacimiento, tenencia de documento de identidad,

condición de inscripción en Registro Civil o Municipalidad, idioma o lengua materna, estado civil, condición de orfandad.

- Características educativas alcanzado por todos los miembros del hogar de 5 y más años de edad: asistencia al colegio, grado de estudios, tipo de establecimiento educativo al que asiste, motivo de no asistencia, nivel que aprobó, condición de alfabetismo, deserción escolar y motivos.
- Características del empleo de los miembros del hogar de 5 y más años de edad en la semana de referencia y en los últimos 12 meses: Condición de actividad, tipos de actividades desarrolladas, ocupación principal, categoría de ocupación, número de trabajadores de la empresa, número de horas de trabajo, ocupación secundaria, desempleo.
- Actividades domésticas de los miembros del hogar de 5 y más años de edad: tipos de tareas domésticas que realizan, número de horas,
- Percepción de los padres, tutores o informante calificado sobre los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan
- Características de la vivienda y del hogar: Tipo de vivienda, material predominante en paredes, pisos y techo, acceso a servicios básicos.
- Condición migratoria
- Situación socioeconómica del hogar: tenencia de bienes y equipos, tenencia de animales, tenencia de propiedades, principales problemas que afectó al hogar y formas de afrontar.

Cuestionario de niño y niña de 5 a 9 años de edad

- Características educativas: sexo, edad, asistencia al colegio, razón de no asistencia, grado de estudios, asistencia escolar, sabe leer y escribir, tipo de establecimiento educativo al que asiste, repitencia, veces de repitencia, deserción escolar y motivos., abandono escolar y motivos.
- Actividad económica actual: durante de la semana de referencia y en los últimos 12 meses: tipos de actividad o trabajo, lugar donde realiza la actividad, horas trabajadas por día, forma de pago, tipo de pago, monto que gana, motivo por el que trabajan, lleva carga pesada, manejo de equipos pesados, exposición a riesgo por la actividad que realiza, meses que trabajo en los últimos 12 meses.
- Seguridad y salud ocupacional: accidentes o problemas de salud ocasionados por el trabajo, grado de afectación, lugar de atención, tarea que realizaba cuando ocurrió el hecho.
- Tareas domésticas: Tipos de tareas domésticas, horas destinadas diarias, motivo principal para realizar las tareas domésticas.

Cuestionario de adolescente 10 a 17 años de edad

- Características educativas: asistencia al colegio, grado de estudios, tipo de establecimiento educativo al que asiste, motivo de no asistencia, nivel que aprobó, condición de alfabetismo, deserción escolar y motivos., abandono escolar y motivos, participación en programa de formación ocupacional o técnica para el trabajo.
- Actividad económica actual : durante de la semana de referencia y en los últimos 12 meses: Condición de actividad, tipos de actividad o trabajo, ocupacional principal, actividad principal, categoría ocupación, lugar de trabajo, número de personas que trabajan con el adolescente, número de horas de trabajo, adolescentes que estudian y trabajan, tipo de pago que reciben, monto recibido, motivo por el que trabajan, tenencia de beneficios sociales, trabajo forzoso y peligroso, búsqueda de empleo, acciones realizadas, acciones que realizó para buscar trabajo.
- Seguridad y salud ocupacional: accidentes o problemas de salud ocasionados por el trabajo, grado de afectación, lugar de atención.
- Tareas domésticas: Tipos de tareas domésticas, horas destinadas diarias, motivo principal para realizar las tareas domésticas.

4. ACTIVIDADES DEL ESTUDIO

El Estudio se desarrollará de acuerdo a las etapas siguientes:

- Dirección y Gerencia: Planeamiento y programación
- Diseño Muestral
- Métodos y Documentos
- Prueba Piloto
- Distribución, Recepción y Archivo
- Capacitación
- Operación de Campo
- Procesamiento y Consistencia de información
- Producto: Base de datos y tabulados

4.1 Dirección y Gerencia

Esta actividad está bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, quien es responsable de la dirección, planeamiento, supervisión y evaluación de todas las actividades de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015.

Las responsabilidades específicas son las siguientes:

4.1.1 Planeamiento y Programación de la Encuesta

La programación de cada actividad, involucra la determinación de las estrategias específicas de trabajo, las metas a lograrse en cada tarea programada, la asignación de los recursos necesarios en función a la estrategia a implementarse y el tiempo de ejecución, la determinación de los procedimientos a seguir y las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

4.1.2 Elaboración del Plan de Trabajo de la Encuesta

El Plan de Trabajo, es el documento que norma la ejecución de las actividades antes, durante y después del desarrollo de la encuesta. Describe la finalidad y objetivos, las estrategias de ejecución para el cumplimiento de los objetivos propuestos, las actividades y tareas programadas, el cronograma de ejecución y el presupuesto, entre otras.

4.1.3 Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal se refiere al cálculo de los recursos financieros en cuanto a remuneraciones, bienes y servicios, requeridos para llevar a cabo la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015 y la gestión administrativa en coordinación con la Oficina Técnica de Administración del INEI, en referencia a las solicitudes de bienes y servicios para la ejecución de la encuesta.

4.1.4 Supervisión y Control de la Ejecución de Actividades y Tareas

Esta tarea se refiere al desarrollo de un conjunto de acciones directas e indirectas que permiten conocer y monitorear el estado de ejecución de las actividades, a fin de realizar su evaluación y de ser necesario adoptar oportunamente las acciones pertinentes, asegurando el logro de las metas establecidas en cada tarea programada. Esta tarea es permanente durante el tiempo que dura la encuesta.

4.1.5 Elaboración de Reportes e Informes

Esta tarea se refiere a la elaboración de los informes de avance de la ejecución de tareas programadas en cada actividad y ocurrencias observadas en el trabajo de campo, preferentemente. Esta tarea es permanente durante el tiempo que dure la encuesta.

4.2 Diseño Muestral

En la actividad de diseño muestral se elabora el marco muestral, la metodología para la selección de las unidades muestrales y el cálculo de los factores de expansión para la obtención de los resultados de la encuesta.

4.2.1 Cobertura

El estudio se realizará a nivel nacional, en los 24 departamentos del país, incluyendo la Provincia Constitucional del Callao.

La encuesta se realizará a nivel nacional en el área urbana y rural del país, en una muestra de 6 688 viviendas, distribuidos en 760 conglomerados.

4.2.2 Período de ejecución

La operación de campo tendrá una duración de dos meses y medio, aplicando los cuestionarios a la población bajo estudio en las viviendas seleccionadas.

4.2.3 Ámbito de estudio

La muestra de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015, permite obtener estimaciones de las características sociodemográficas de la población para los ámbitos de estudio siguientes:

- Nacional
- Nacional Urbano y Nacional Rural
- Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao)
- Costa
- Sierra
- Selva

El nivel de confianza de los resultados será de 95%

4.2.4 Marco muestral

El marco muestral de la ETI 2015 se obtendrá de la submuestra de las encuestas de hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística e Informática, los cuales cuentan con conglomerados actualizados e incluyen Áreas Rurales dispersas.

4.2.5 Segmentación

La Segmentación, consiste en definir los ámbitos de trabajo de campo y la preparación de los legajos de los conglomerados seleccionados, mediante la ejecución de un conjunto de

labores interrelacionadas entre sí, con el fin de alcanzar oportunamente, desde la sede central a las ciudades sedes, los documentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo de campo.

4.2.5.1 Generación de croquis

Es la obtención de los documentos cartográficos necesarios para la formación de las cargas de trabajo.

4.2.5.2 Generación de listados

Es la obtención de los listados de las viviendas seleccionadas que forman la carga de trabajo.

4.2.5.3 Formación de legajos

Es la conformación de la documentación necesaria para cada encuestadora y supervisora, para la ejecución de la operación de campo.

4.3 Métodos y Documentos

La actividad de Métodos y Documentos, está relacionada con el desarrollo del marco conceptual, de la metodología del trabajo de campo, el diseño e impresión de los cuestionarios, la elaboración e impresión de manuales, documentos auxiliares y demás documentos que se utilizarán en la capacitación, operación de campo y procesamiento de la información.

Validar los documentos metodológicos (cuestionarios, manuales, material de capacitación, etc.) así como analizar e incorporar en estos los resultados de la prueba piloto.

Para la elaboración de los documentos se debe tener en cuenta la cobertura temática de la investigación que comprende:

- Características de la vivienda y del hogar.
- Características de los miembros del hogar.
- Educación y Migración.
- Características educativas de los miembros del hogar de 5 y más años de edad.
- Características del empleo de los miembros del hogar de 5 y más años de edad, en la semana de referencia y en los últimos 12 meses.
- Seguridad y salud ocupacional de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad.
- Tareas domésticas de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad

4.3.1 Desarrollo del marco conceptual

4.3.1.1 Instrumentos Internacionales

Son tres los instrumentos internacionales que tratan sobre el trabajo infantil:

- Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, ratificado por el Perú en el año 2002.
- Convenio 182 sobre peores formas de trabajo infantil, ratificado por el Perú en el año 2002.
- Convención sobre los derechos del niño, ratificado por el Perú en el año 1990

4.3.1.2 El Perú y los Instrumentos Internacionales

En concordancia con la legislación internacional suscrita por los países, el Perú ratificó los Convenios 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y sus recomendaciones en el año 2002, habiendo el Perú establecido:

Trabajo por debajo de la edad mínima: se trata de los trabajos y actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes por debajo de los 14 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la norma nacional.

Peores formas de trabajo infantil: de acuerdo con el Convenio 182 de la OIT son peores formas de trabajo infantil:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Trabajo peligroso: considerado en el literal d), el cual según la normatividad nacional es la actividad que realizan los/las adolescentes por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo (14 años, y excepcionalmente 12 años de edad), cuyas exigencias propias de las labores.

4.3.1.3 Definiciones y conceptos

- **Niños, niñas y adolescentes**

El Estado Peruano, en concordancia con los instrumentos internacionales que ha suscrito, considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad; y adolescente a aquellos comprendidos entre los doce y los dieciocho años de edad.

El Código de los Niños y Adolescentes, en concordancia con el inciso 1 del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado protege al concebido en todo lo que le favorece. Los niños, niñas y adolescentes, cuentan con una protección constitucional recogida por el Artículo 4º de la Constitución Política del Perú.

- **Sujeto de derechos**

A partir de la década del 90, en especial con la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y del Código de los Niños, Niñas y Adolescentes, el Perú inició el tránsito de la doctrina de la situación irregular a la doctrina de la protección integral. Bajo este último enfoque, los niños, niñas y adolescentes, pasan de ser parte de las políticas sociales y de protección a la familia, a tener visibilidad en el espacio gubernamental como sujetos de derechos, es decir, personas con atribuciones para opinar, decidir y participar, sobre todo en temas que los afectan directamente. En ese sentido, niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, libertades y de protección específica, tal como lo establece el Código de los Niños y Adolescentes, en el Artículo II de su Título Preliminar. Como precisa dicho cuerpo legal y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, además de los derechos inherentes a la persona humana, los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos específicos relacionados con su proceso de desarrollo y tienen capacidad especial para la realización de los actos civiles autorizados por las normas vigentes.

- **Trabajo Infantil**

Se considera trabajo infantil a las actividades económicas en las cuales participan niños, niñas y adolescentes cuyas edades están por debajo de la edad mínima establecida por el país, y aquellas actividades económicas que realizan los menores de 18 años, consideradas formas de trabajo prohibidas por ser peligrosas o por ser actividades que vulneran los derechos fundamentales y que afectan o amenazan el desarrollo integral de la persona, en el caso del niño, niña o adolescente.

4.3.1.4 Construcción del marco conceptual para la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015

El marco teórico de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015, se construirá paulatinamente y se expondrá ante la Mesa Técnica de Trabajo Infantil para su discusión y aprobación, considerando las experiencias del Perú, las mejores prácticas internacionales y las últimas recomendaciones de la CIET18. El marco conceptual deberá incluir definiciones, conceptos y los cuestionarios.

Las reuniones con los integrantes de la Mesa Técnica serán periódicas, y se realizarán bajo dos prácticas: reuniones presenciales y reuniones a través de video conferencia con OIT (Ginebra).

Cada una de las reuniones, serán programadas con antelación, con una agenda determinada y los acuerdos a que se arriben en cada reunión se plasmarán en un acta.

4.3.2 Diseño y Elaboración de Cuestionarios

El cuestionario es el instrumento más importante de la encuesta, para su diseño se tendrá como base el utilizado en la ETI del año 2007, los cuestionarios de SIMPOC-OIT y cuestionario de países que han ejecutado encuesta sobre Trabajo Infantil. Durante el diseño de los cuestionarios se debe tener en cuenta los objetivos de la encuesta, definiciones y conceptos utilizados, los temas a investigarse y la información a obtenerse. Asimismo, debe tomarse en cuenta la capacidad y actitud de los informantes para responder las preguntas, sobretodo en el caso de los niños, niñas y adolescentes, también, la redacción, contenido y estructura de las mismas.

El diseño y las preguntas del cuestionario serán discutidos y aprobados por la Mesa Técnica

4.3.2.1 Diseño y Elaboración de los Cuestionarios para la Prueba Piloto

Se diseñará y elaborará los Cuestionarios para la encuesta, los mismos que serán discutidos por la Mesa Técnica, los que se aplicarán en la prueba piloto, donde se evaluará la viabilidad del diseño, contenido, tiempos, etc., arribándose a un informe, que servirá para afinar y/o modificar y lograr obtener los cuestionarios definitivos.

4.3.2.2 Diseño y Elaboración de los Cuestionarios Definitivos

Los Cuestionarios definitivos, son el resultado de las modificaciones, tomando en cuenta las recomendaciones dadas en el informe de la prueba piloto, los mismos que serán discutidos y aprobados por la Mesa Técnica. Los cuestionarios definitivos son los que se utilizarán para la recopilación de la información de la encuesta.

4.3.3 Elaboración de Manuales

Los manuales son documentos en los que se explican los conceptos, definiciones, metodologías, procedimientos, organización y funciones a seguir durante la ejecución de la encuesta. Se elaborará dos Manuales: Manual de la Encuestadora y Manual de la Supervisora Local.

4.3.3.1 Manual de la Encuestadora

El Manual de la Encuestadora tiene como finalidad establecer la organización y procedimientos a seguir en la ejecución de la ETI.

Dicho documento contiene: finalidad, objetivos, estructura de la encuesta, funciones de la encuestadora, técnicas de entrevista y las instrucciones generales y específicas para el diligenciamiento de los cuestionarios. Es un documento técnico para uso de la encuestadora.

Asimismo, este manual servirá de consulta para el personal de los distintos niveles jerárquicos que participarán en la ejecución de la encuesta.

El Manual de la Encuestadora será aprobado por la Mesa Técnica de Trabajo Infantil, este instrumento se actualizará después de la prueba con la Prueba Piloto.

4.3.3.2 Manual de la Supervisora Local

El Manual de la Supervisora Local, tiene como finalidad establecer la conducción y supervisión de la ejecución de la operación de campo de la encuesta por la

Supervisora Local, para garantizar la cobertura y calidad de la información que recopilan las encuestadoras bajo su cargo.

Debe garantizar que el diligenciamiento de los cuestionarios se realice de acuerdo a las instrucciones impartidas en el Manual de la Encuestadora.

Los aspectos que debe abarcar obligatoriamente una buena supervisión son:

- Monitoreo de desempeño
- Control de calidad
- Control de visitas
- Control de cobertura
- Evaluación de entrevista
- Revisión de cuestionarios

El Manual de la Supervisora Local es un documento de consulta para el personal de los distintos niveles jerárquicos que participarán en la encuesta.

4.3.4 Elaboración de Documentos Auxiliares

Los documentos auxiliares son formatos que complementan o sirven para registrar información de apoyo a la ejecución de tareas tales como: diseño de la muestra, la capacitación, la operación de campo, la distribución y recepción de documentos, inventarios de cuestionarios, procesamiento de los datos u otra información similar que coadyuve en la ejecución de las tareas.

4.3.5 Impresión de Documentos

Los documentos necesarios a ser utilizados en el desarrollo de la encuesta serán impresos en la imprenta del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Se imprimirán los siguientes documentos: cuestionarios, manuales, documentos auxiliares, etc.

4.4 Prueba Piloto

La Prueba Piloto, es la ejecución de la encuesta en pequeña escala, cuyo objetivo principal es evaluar la metodología, los instrumentos de recopilación de información, fraseo de preguntas, carga de trabajo, tiempo de duración de la encuesta, estrategias de campo, etc., a fin de corregir sus dificultades antes de aplicarlo a la totalidad de la muestra..

4.4.1 Conducción de la Prueba Piloto

La Conducción de la Prueba Piloto estará bajo la responsabilidad de la Dirección del proyecto, en concordancia con el Plan de Trabajo de la Prueba Piloto, aprobado por la Mesa Técnica de Trabajo Infantil.

4.4.2 Capacitación del Personal de Campo para la Prueba Piloto

Se efectuará de manera centralizada en la ciudad de Lima, en la Sede Central del INEI, en las mismas condiciones que las previstas para la encuesta.

4.4.3 Ejecución de la Operación de Campo de la Prueba Piloto

La conducción técnica de la operación de campo de la prueba piloto estará a cargo de la Dirección del proyecto y del Jefe de Operación de Campo. El personal que participará en la prueba piloto es el siguiente:

- 3 Observadores
- 9 Encuestadores
- De este personal capacitado se seleccionará 1 jefe de operación de campo y 5 supervisores nacionales.
- Por medida presupuestal la ejecución de la operación de campo de la prueba piloto se realizará en el Departamento de Lima: Área urbana y rural

4.4.4 Informe de la Prueba Piloto

Luego de la ejecución de la prueba piloto, y en base a los formatos de evaluación y el informe de los Observadores de la mencionada prueba, se elaborará el informe final de la prueba piloto, detallando los resultados sobre la funcionalidad de las preguntas nuevas incorporadas en los cuestionarios, así como las recomendaciones referidas a los conceptos, materiales y procedimientos relacionados, tales como definiciones, manuales, logística, tiempos, etc.

Finalmente, en base al informe se incorporarán las mejoras en las metodologías y procedimientos de las actividades de la encuesta y se procederá a elaborar los cuestionarios definitivos y manual definitivo de la encuestadora.

4.5 Capacitación para la ejecución de la operación de campo

4.5.1 Plan de Capacitación

El Plan de Capacitación, es un documento donde se presentan la finalidad, los objetivos, el planeamiento, personal a capacitar y el desarrollo del curso de capacitación, según el programa previamente establecido.

4.5.2 Convocatoria de Personal

El proceso de convocatoria se realizará dentro de los procedimientos del proceso de selección de personal en el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La convocatoria de personal para la operación de campo se realizará, de acuerdo a los cargos a postular, con la aprobación de la Mesa Técnica de trabajo Infantil.

4.5.3 Selección de Personal

El proceso de selección de personal es como se indica a continuación:

- a. **Pre selección de personal.** - es a través de la página web del Instituto Nacional de Estadística e Informática, donde el postulante:
 - Llenará la ficha de inscripción disponible en la página web del Instituto Nacional de Estadística e Informática, adjuntará su curriculum vitae en formato PDF, luego de completar los datos en la ficha de inscripción, seguidamente desarrollará la evaluación psicológica.
 - A través de la comisión evaluadora se emitirá una lista de las personas pre seleccionadas de acuerdo al ranking por orden de mérito, que pasarán a la entrevista personal con el Director Departamental.
- b. **Selección de personal.**
 - Los Directores Departamentales usarán una ficha de entrevista que estará sistematizada en la página web, para realizar la evaluación durante la entrevista personal, emitiendo una calificación de la persona entrevistada.
 - Luego dichos resultados serán ponderados con las calificaciones obtenidas en evaluación curricular y evaluación psicológica obteniendo una calificación final.
 - Se emitirá una lista de personas APTAS para asistir al curso de capacitación, bajo la modalidad de internado, de acuerdo al requerimiento de cada Departamento.

La selección del personal es de responsabilidad de la Oficina Ejecutiva de Personal en coordinación con la Comisión Evaluadora en estrecha coordinación con la Dirección Técnica de Demografía.

El proceso de selección, será para contratación por modalidad de locación de servicios, de las siguientes plazas:

- 1 Jefe/a de Operación de Campo
- 5 Supervisoras Nacionales
- 15 Supervisoras Locales
- 60 Encuestadoras
- 6 Encuestadoras de Reserva (Lima)

4.5.4 Ejecución del Curso de Capacitación

La capacitación, consiste en impartir los conocimientos a los diferentes funcionarios de la encuesta, sobre las definiciones, conceptos, métodos, procedimientos, organización, funciones y normas técnico - administrativas en los diferentes niveles de la estructura organizativa de la encuesta. Se pone énfasis en el conocimiento y manejo de cuestionarios, manuales y documentos auxiliares.

Asimismo, en el curso de capacitación se debe lograr que las encuestadoras y supervisoras locales estén en condiciones óptimas para realizar un trabajo eficiente, que garantice la calidad de la información a obtenerse.

El curso de capacitación se desarrollará de acuerdo al plan de capacitación establecido. La técnica de capacitación que se aplicará en el desarrollo del curso será el activo-participativo, complementado con la dinámica grupal, ejecución de entrevistas simuladas, prácticas de gabinete y prácticas de campo.

La conducción y ejecución del curso estará a cargo de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, a través del Director del Proyecto.

a. Sede de Capacitación

El curso de Capacitación se realizará en forma centralizada en la ciudad de Lima.

b. Duración del Curso

12 días: De 8:30 a 13.00 y de 14:30 a 17:30 horas.

c. Instructores

Los instructores serán los funcionarios y profesionales de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.

d. Participantes

La PEA a capacitar será 81, compuesto por 60 participantes para encuestadoras, 6 participantes para encuestadoras de reserva y 15 participantes para supervisoras locales.

La procedencia del personal de campo será de cada Departamento de origen y abarcará los 24 Departamentos.

TOTAL PERSONAL DE CAMPO - ETI 2015	
Total	81
Nº Encuestadoras	60
Nº Encuestadoras de reserva	6
Nº Supervisoras Locales	15

4.5.5 Informe Técnico de la Capacitación

Concluido el Curso de Capacitación, se elaborará un informe técnico, detallando el desarrollo del curso, las tareas realizadas, los resultados obtenidos, las notas obtenidas por las participantes, la relación del personal capacitado según cargo, los problemas presentados, etc.

4.6 Operación de campo

Esta actividad se refiere a las tareas de campo, necesarios para organizar la estructura de la encuesta a nivel nacional y efectuar el recojo de información en las viviendas seleccionadas. Comprende las tareas siguientes:

4.6.1 Plan de Trabajo de la Operación de Campo

El Plan de trabajo de la operación de campo, es un documento que presenta la finalidad, los objetivos, las funciones, prohibiciones, la organización del personal, la programación de rutas.

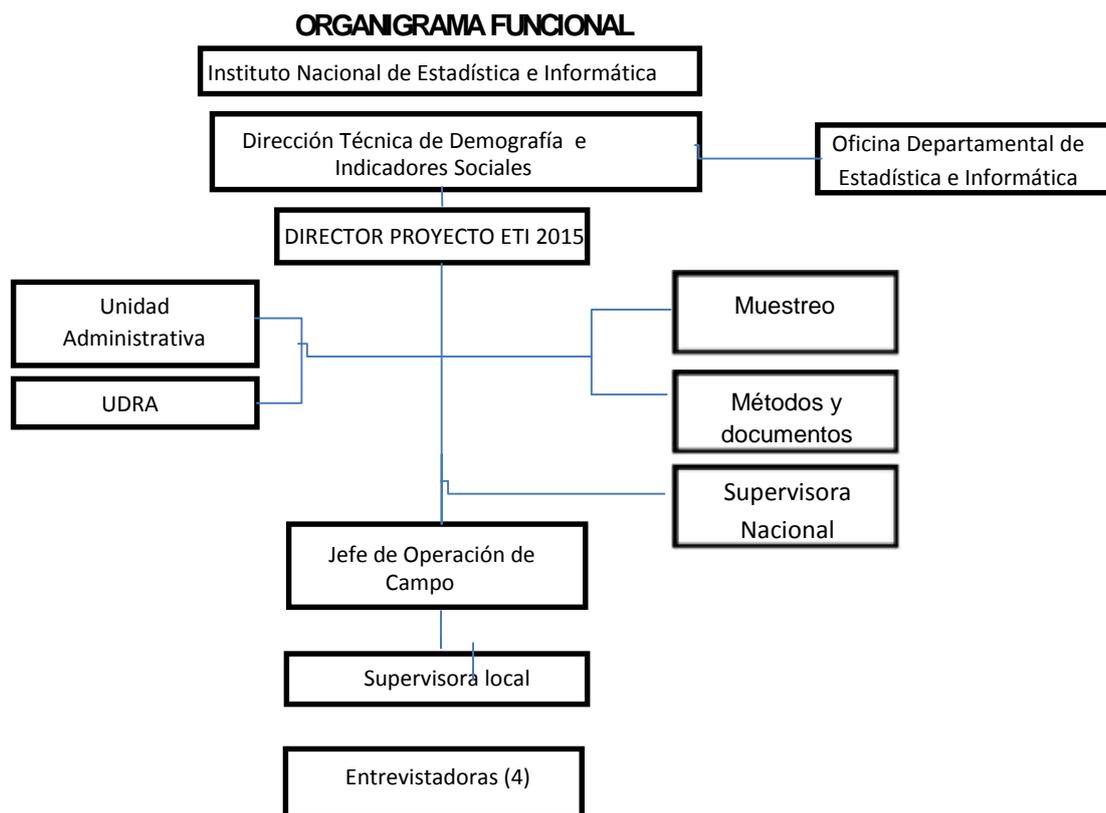
4.6.2 Organización de la Operación de Campo

La conducción de la operación de campo de la encuesta es de responsabilidad de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales (DTDIS), a través del Director del Proyecto y Jefe de Operación de Campo. A nivel departamental, la conducción estará a cargo de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática (ODEI), bajo la normatividad de la DTDIS.

El personal de campo estará compuesto por:

- El/la Jefe/a de Operación de Campo, será el/la funcionario/a responsable de la organización y ejecución de la operación de campo de la encuesta a nivel nacional.
- Las Supervisoras Nacionales, serán las funcionarias responsables de supervisar, verificar, reentrevistar, durante la ejecución de la encuesta a nivel nacional y garantizar la calidad del dato obtenido en campo.
- Las Supervisoras Locales, serán las funcionarias responsables de conducir, supervisar y garantizar el cumplimiento de las tareas asignadas a las encuestadoras bajo su cargo en el ámbito de su competencia.
- Las Encuestadoras, serán las funcionarias responsables del recojo de información en las viviendas seleccionadas.

A continuación podemos apreciar el Organigrama Funcional para la ejecución de la Operación de Campo de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015:



4.6.3 Conformación de Equipos de Trabajo para la Operación de Campo

A nivel nacional se conformarán 15 equipos de trabajo para ejecutar la operación de campo de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil 2015. Cada equipo de trabajo está conformado por 4 encuestadoras (2 parejas) y una supervisora local.

4.6.4 Ejecución de la Operación de Campo

Comprende la recopilación de información en las viviendas seleccionadas por muestreo estadístico, siendo esta tarea la más importante de la encuesta. Se empleará el método de entrevista directa con personal debidamente capacitado para tal fin.

Cada periodo de trabajo es de 6 días calendario. El día de descanso es el 7° día.

4.6.5 Supervisión

Para efectos de la supervisión y control de la ejecución de la encuesta, se ha considerado dos niveles de supervisión: Supervisión Local y Supervisión Nacional.

La supervisora local estará a cargo de un equipo de trabajo, siendo su función conducir y supervisar al equipo a su cargo, debe velar por la cobertura y por la calidad del dato. Tiene a su cargo 4 encuestadoras, conformándose 2 parejas de encuestadoras; 2 encuestadoras

entran juntas a la vivienda seleccionada, una diligencia el cuestionario del hogar y de la vivienda y la otra encuestadora ejecuta el cuestionario de niño, niña y adolescente).

La supervisión nacional, estará a cargo de 5 profesionales capacitadas para esta labor, que consiste en supervisar a la supervisora local y a las encuestadoras de los equipos de trabajo de acuerdo a su programación de rutas. Su función es supervisar, verificar, reentrevistar para garantizar la calidad del dato que se recopila en campo, debe informar a su jefe inmediato en forma oportuna el resultado de su trabajo.

4.6.6 Informe Técnico de la Operación de Campo

El Informe Técnico de la Operación de Campo es un documento que contiene la organización, el personal por cargo, las estrategias utilizadas, la ejecución de la programación de rutas, los recursos materiales y financieros utilizados, la cobertura de la encuesta, los problemas presentados y metas alcanzadas.

4.7 Distribución, recepción y archivo

Actividad referida a las tareas relacionadas con la entrega y devolución de los cuestionarios, documentos auxiliares y materiales a emplearse en las diferentes actividades de la encuesta.

Esta tarea es de responsabilidad de la Unidad de Distribución, Recepción y Archivo (UDRA) del proyecto, el mismo que estará ubicado en sede Lima.

Comprende la ejecución de las siguientes tareas:

- Distribución de documentos para la capacitación.
- Preparación y embalaje del material para la operación de campo.
- Distribución de documentos y materiales para la operación de campo.
- Recepción e inventario del material diligenciado en la operación de campo.
- Recepción de los cuestionarios diligenciados para el procesamiento y consistencia de datos.
- Archivar los cuestionarios digitados y consistenciados.

4.7.1 Distribución de documentos para la capacitación

La distribución de documentos para la capacitación, consiste en la ejecución de un conjunto de tareas destinadas a proveer de documentos y materiales para la capacitación del personal de campo (cuestionarios, manuales, documentos auxiliares, etc.).

4.7.2 Preparación y embalaje de documentos y materiales para la operación de campo

La preparación y embalaje de documentos y materiales, consiste en el acondicionamiento necesario para ser distribuidos a cada una de las sedes donde se llevará a cabo la operación de campo.

4.7.3 Distribución de documentos y materiales para la operación de campo

La distribución de documentos y materiales, consiste en la ejecución de un conjunto de tareas para proveer oportunamente, desde la sede central a las ciudades sedes, los documentos y materiales necesarios para la ejecución de la operación de campo.

4.7.4 Recepción e inventario del material diligenciado de campo

La recepción e inventario del material diligenciado, es un conjunto de tareas de organización para recibir y controlar los cuestionarios y otros documentos diligenciados provenientes de la operación de campo.

4.7.5 Distribución y recepción de los cuestionarios diligenciados para el procesamiento y consistencia de datos

Esta actividad corresponde a la entrega de los cuestionarios diligenciados al área de procesamiento y consistencia de datos. Finalizada esta actividad, la UDRA realiza la recepción de los cuestionarios, para su archivamiento final.

Asimismo, los croquis son entregados al área de Cartografía, para la actualización cartográfica correspondiente.

4.8 Procesamiento y consistencia de información

Actividad relacionada con el procesamiento de la información contenida en los cuestionarios, el cual será centralizado, caracterizándose por el procesamiento tradicional y por contar con procedimientos de control de calidad y supervisión, que permiten asegurar calidad, confidencialidad, integridad de los datos y la presentación oportuna de resultados.

Comprende las tareas siguientes:

4.8.1 Programa de la captura de datos

Consiste en el análisis, diseño y programación del sistema para el procesamiento de la información.

Para el procesamiento de la información de la encuesta, los principales sistemas que se implementaran serán los siguientes:

- a) De control, que permitirá llevar el inventario y hacer el seguimiento de los cuestionarios de la encuesta en cada una de las fases del procesamiento de datos, asegurando con ello la ejecución integral de las actividades.
- b) De entrada de datos que permitirá la transferencia de la información de los cuestionarios al computador considerando asimismo, la aplicación simultánea de reglas de consistencia básica para las variables.
- c) De procesamiento de datos, actividad que corresponde a la tarea desde la entrada de datos hasta la obtención de resultados.

4.8.2 Captura de información

La entrada de datos, permitirá la transferencia de la información de los cuestionarios al computador, considerando asimismo, la aplicación simultánea de reglas de consistencia básica para la obtención de las variables.

4.8.3 Programación de la consistencia de datos

La consistencia de la información, es un conjunto de relaciones lógicas que deben existir entre las variables dentro de un capítulo y entre capítulos de un mismo hogar; tales relaciones se programa para ser procesados automáticamente. Es decir, mediante un programa de consistencia mecanizada se detectan dichos errores, los mismos serán corregidos, con ayuda del cuestionario, en los listados generados por el programa de consistencia mecanizada.

Las etapas de la consistencia de la información son las siguientes:

- Consistencia Inicial
- Consistencia Primaria
- Consistencia Final

La consistencia Inicial consiste en verificar si los datos y cada uno de los cuestionarios fueron digitados totalmente.

La consistencia Primaria a su vez comprende las labores siguientes:

- La Cobertura
- Estructura
- Rangos
- Relaciones Aritméticas-Lógicas

4.9 Productos: base de datos y tabulados

Se debe obtener los productos siguientes:

- i. El producto principal es una base de datos debidamente consistenciada. Son los datos de la encuesta en archivos magnéticos, a los cuales se les ha aplicado los programas de consistencia y con los cuales se podrá obtener los resultados acorde con los objetivos de la investigación.
- ii. Cuadros estadísticos o tabulados, que consiste en elaborar los tabulados o cuadros estadísticos de salida.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ENCUESTA NACIONAL ESPECIALIZADA DE TRABAJO INFANTIL 2015	Duración (días)
	TOTAL	
1	PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN	225
1.1	Elaboración de plan de trabajo	6
1.2	Programación y presupuesto	80
1.3	Plan de tabulados	31
1.4	Control y monitoreo	225
2	DISEÑO MUESTRAL	47
2.1	Documento diseño muestral 2015	47
2.2	Segmentación de UPM	60
3	MÉTODOS Y DOCUMENTOS	74
3.1	Marco conceptual: Grupo Técnico (OIT, INEI, MTPE, MIMP, MIDIS)	75
3.2	Informe preliminar del marco conceptual de la ETI	45
3.3	Elaboración de Cuestionarios (prueba piloto)	56
3.4	Elaboración de instructivos (manuales y documentos auxiliares) prueba piloto	42
3.5	Elaboración de cuestionarios versión final	6
3.6	Elaboración de instructivos (manuales, documentos auxiliares) version final	6
3.7	Impresión de cuestionarios, manuales y documentos auxiliares	4
3.8	Informe técnico preliminar	1
3.9	Informe técnico definitivo (incluye cuestionarios, manuales y segmentación)	12
4	PRUEBA PILOTO	28
4.1	Convocatoria de personal	9
4.2	Capacitación	7
4.3	Ejecución	9
4.4	Informe	3
5	UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN, RECEPCIÓN Y ARCHIVO (UDRA)	106
5.1	Distribución de materiales	76
5.2	Recepción de cuestionarios y documentos	92
6	CAPACITACIÓN	26
6.1	Plan de capacitación	24
6.2	Convocatoria de personal	14
6.3	Selección de personal	17
6.4	Ejecución del curso	14
6.5	Informe técnico	13
7	OPERACIÓN DE CAMPO	144
7.1	Elaboración de plan de trabajo	20
7.2	Ejecución	77
7.3	Informe técnico	22
8	PROCESAMIENTO Y CONSISTENCIA DE INFORMACION	107
8.1	Programación de la captura de datos	107
8.2	Captura de información	92
8.3	Programación de la consistencia de datos	107
8.4	Ejecución de la consistencia de información	92
8.5	Programación y emisión de cuadros de salida	32
9	PRODUCTO	1
9.1	Base de datos y tabulados	1
10	PUBLICACIÓN	80
10.1	Publicación de resultados	80

